



REGLAMENTO DEL HOGAR TEMPORAL PARA MENORES EN SITUACION DE CALLE JINESEKI

- 1.-Respetar el horario de visita el cual consiste en Sábados y Domingos de 9:00 a 13:30 hrs.
- 2.-En el caso de persona foráneas que lleguen a la visita fuera del horario establecido, quedará a consideración de coordinación la autorización del ingreso al Centro.
- 3.-NO ESTA PERMITIDO: fumar dentro del Centro.
- 4.-NO ESTA PERMITIDO: el uso del celular dentro de la convivencia con el menor.
- 5.-NO ESTA PERMITIDO dejar alimentos una vez concluida la visita.
- 6.-NO ESTA PERMITIDO proporcionar DINERO a los menores
- 7.-NO ESTA PERMITIDO traer objetos de valor, cadenas, esclavas , anillos a los menores.
- 8.-NO ESTA PERMITIDO introducir objetos de vidrio, punzo cortante, o cualquier tipo de latería.
- 9.-NO ESTA PERMITIDO traerle artículos personales como desodorantes en aerosol, lociones, etc.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DEL HOGAR TEMPORAL JINESEKI



REQUISITOS PARA INGRESAR A CONVIVENCIA DENTRO DEL HOGAR TEMPORAL JINESEKI

- 1.-No presentarse bajo el efecto de alguna sustancia toxica o haber ingerido bebidas alcohólicas al momento de solicitar la convivencia
- 2.-La visita deberá estar autorizada por la Procuraduría de la defensa del menor y la familia
- 3.-Las personas adultas autorizadas por la Procuraduría deberán presentar identificación con fotografía que los acredite como la persona autorizada para la visita.
- 4.-En caso de ser menores de edad deberán siempre venir acompañados por un adulto.

Firma de Enterado